OCTAVIO MORATÓ

# NUESTRAS FINANZAS

## EN 1910



REPÚBLICA DEL URUGUAY

MONTEVIDEO
TALLERES GRÁFICOS A. BARREIRO Y RAMOS
Calle Bartolomé Mitre, N.o 61
1911

# NUESTRAS FINANZAS EN 1910

OCTAVIO MORATÓ

# NUESTRAS FINANZAS

## EN 1910



MONTEVIDEO
TALLERES GRÁFICOS A. BARREIRO Y RAMOS
Calle Bartolomé Mitre, N.º 61
1911

# NUESTRAS FINANZAS EN 1910

Le ha tocado en buena suerte al doctor Williman presidir el período financiero más próspero que registra la historia de nuestra República. Su Gobierno ha colaborado eficazmente en la obra de regeneración financiera y de prestigio, ideal perseguido por los gobiernos que le han precedido.

Desde la caída del general Máximo Santos, se han señalado conquistas diversamente importantes dentro del orden financiero. Salvo el paso atrás que en la historia de los últimos veinte y cinco años, el gobierno de Idiarte Borda inscribe en el catálogo de nuestros progresos administrativos, todas las demás administraciones han prestado su concurso más ó menos eficaz y decidido en la consolidación de nuestras finanzas.

Hoy, el Uruguay, es el país de la América del Sud, que puede ostentar la más brillante foja financiera.

Sus presupuestos se liquidan, desde el ejercicio económico de 1906-1907, con superávits millonarios, que remontan á la décima parte de la cifra de los gastos.

Las rentas crecen empujadas por la prosperidad general surgida á raíz de la paz de 1904. Una prosperidad avasalladora que reduce, domina y repara los efectos de las perturbaciones políticas, que en otras circunstancias hubieran podido conmover fundamentalmente, la situación económica del país.

Los aumentos de rentas, no se malgastan, ni se decapitan, ni se enajenan como en 1889. Se atesoran, y más tarde, recién se aplican.

La política financiera de hoy, es diametralmente opuesta á la política financiera del 88.

Aquélla, no sólo comprometía los excedentes de las rentas liquidando fastuosos derroches, sino que giraba sobre el porvenir.

Hoy, la progresión ascendente de los gastos, está sujeta á la progresión ascendente de las rentas. En lógica relación, le suceden, no le preceden.

Antes, apurábamos un déficit á cuenta de futuros y problemáticos recursos. Hoy, preferimos practicar la política del superávit, girando abajo del límite previsto de las entradas.

En el primer caso, la deuda, el empréstito, el impuesto, los atrasos, la moratoria y la quiebra, constituyeron el proceso de aquella política financiera, que fué la política de la dilapidación.

Al Gobierno del doctor Herrera y Obes le tocó presenciar el derrumbe de la plataforma que contribuyó á crear, como le tocó en suerte remover los escombros y cimentar las descalabradas finanzas, con los celebrados arreglos de 1891 y de 1892, que Idiarte Borda, en vez de consolidar demuele. Cuestas, balancea la situación que trágicamente se le traspasa, la somete á una rigurosa liquidación, erigiéndose en síndico de concurso. Recompone la hacienda y la ordena, haciendo gala de sus condiciones de avezado oficinista. Batlle y más tarde Williman, consolidan en definitiva las finanzas nacionales, edifican y las prestigian con la administración severa, parsimoniosa y correcta de los dineros públicos.

Sin embargo, hay quienes deploran esta evolución que convierte la práctica del derroche en práctica de la economía.

Los hombres de hoy pecarán de positivos, pero, si cabe, y si existe la exageración, su positivismo en materia financiera, es mil veces preferible al optimismo delirante de 1889.

Los hombres del 89 fueron víctimas de la su-

gestión colectiva, cuya manifestación típica podría encontrarse en las peculiaridades que exornaban la personalidad del doctor Emilio Reus. Hicieron finanzas de bolsistas, sujetándolas á los azares del juego y de la especulación. Los de hoy, por el contrario, no corren lo que toda la corriente y sondean la realidad, quizá con demasiada prudencia.

No acusamos á aquellos, porque no adivinaron el desastre envuelto en la aureola de prosperidad que los fascinaba. Fueron víctimas de una epidemia.

Ahora edificamos finanzas sobre una roca y cimientos de granito.

## PRESUPUESTO GENERAL

### LOS GASTOS

El Presupuesto General de Gastos para el ejercicio de 1910-1911, según el proyecto elevado á la Asamblea General por el Poder Ejecutivo, asciende á $ 23:333.260.70, que aun no ha sido promulgado por estar todavía á estudio de la Cámara de Representantes.

El presupuesto vigente es el que se sancionó para 1908-1909 prorrogado para el siguiente ejercicio de 1909-1910. Asciende á $ 21:075.330.74. En consecuencia, los aumentos propuestos suman $ 2:257.929.96 y se compone en su casi totalidad de erogaciones anuales impuestas por "Leyes Especiales" dictadas posteriormente. En realidad, el saldo del aumento, según el proyecto, es de $ 295.331.28.

He aquí la distribución, por capítulos, del presupuesto correspondiente á 1910-1911, según el proyecto del Ejecutivo.

| | | |
|---|---|---|
| Poder Legislativo . . . . . . . . . | $ | 558.864 33 |
| Presidencia de la República. . . . . | " | 76.471 40 |
| Departamento de Relaciones Exteriores. | " | 534.898 37 |
| Ídem del Interior . . . . . . . . . | " | 3:412.250 88 |
| Ídem de Hacienda. . . . . . . . . | " | 1:523.842 57 |
| Ídem Industrias, Trabajo é I. Pública. . | " | 2:308.793 75 |
| Ídem de Obras Públicas. . . . . . | " | 374.321 91 |
| Ídem de Guerra y Marina. . . . . . | " | 3:580.739 89 |
| Poder Judicial . . . . . . . . . . | " | 323.353 80 |
| Obligaciones de la Nación: | | |
| Servicio de Deuda Pública y Garantía de Ferrocarriles . . . . . . . . . | " | 7:800.545 44 |
| Diversos Créditos . . . . . . . . . | " | 932.744 61 |
| Sueldos y Pensiones de Jefes y Oficiales en Reemplazo y demás clases pasivas. | " | 1:906.433 75 |
| | $ | 23:333.260 70 |

Existen además otros presupuestos parciales, que no figuran en el cuadro general, por el hecho de abonarse con rentas especiales que no se incluyen, por lo tanto, en el cálculo de recursos. La cifra calculada de esos presupuestos es para el ejercicio 1910-1911 de $ 7:525.627.44 según las siguientes clasificaciones:

| | | |
|---|---|---|
| Junta E. Administrativa de la capital. . | $ | 1:670.000 — |
| Juntas E. A. del Interior . . . . . . | " | 1:212.627 44 |
| Comisión Nacional de Caridad. . . . . | " | 1:850.000 — |
| Jefaturas Políticas y de Policía de la Capital y campaña . . . . . . . . | " | 20.000 — |
| Universidad . . . . . . . . . . . | " | 140.000 — |
| Puerto de Montevideo . . . . . . . | " | 1:400.000 — |
| Consejo Nacional de Higiene. . . . . | " | 33.000 — |
| Varios: Aplicación de Costas Judiciales, Emolumentos Consulares, Impuesto de Faros, etc . . . . . . . . . . . | " | 1:200.000 — |
| | $ | 7:525.627 44 |

El monto total del presupuesto de gastos en todas las dependencias del Estado, según el proyecto, será de $ 30:858.888.14. Esta es la cifra que debe ser considerada para decidir sobre el volumen de nuestras erogaciones.

## LOS PRESUPUESTOS ESPECIALES

### SEPARACIONES INCONVENIENTES

Desde hace algunos años vienen retirándose de nuestro presupuesto general, los gastos que se sirven con recursos especiales que se han votado para determinado objeto. Hoy, como puede advertirse por los detalles que hemos dado más arriba, nos encontramos frente á un cuadro de gastos y recursos que se llama Presupuesto General, por 23 millones de pesos y otro de Presupuestos Especiales por 7 y medio millones. Esta tendencia contraría el principio de universalidad, por el cual todo presupuesto debe incluir, en detalle, todas las erogaciones permanentes y extraordinarias que deban hacerse en el período administrativo de que se trate y por lo tanto quiebra la unidad tan necesaria en una ley fundamentalísima como ésta.

Por el contrario, creemos que debería reaccionarse, en mérito de los beneficios que produciría el hecho de tener siempre á la vista y en discusión cada año, todas las partidas de gastos, sin excepción y el conocimiento de todos los recursos también sin excepción, por medio de los cuales aquellos gastos han de enjugarse. Sobre todo, tratándose de instituciones ó de erogaciones permanentes. El legislador debe tener cada año bajo su vista y en un sólo libro, todas las partidas que forman la totalidad de los gastos de la Nación, que le han de servir de base de referencia y comparación para el estudio del Presupuesto General.

## CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS

### DIVISIÓN CIENTÍFICA DE UN PRESUPUESTO

Es sabido que las clasificaciones de las partidas de nuestros presupuestos en capítulos, siguiendo la práctica general, obedece á razones de orden administrativo. La división, no responde, por lo tanto, á una clasificación científica, capaz de presentar, por sí misma, la orientación de las actividades del Estado con la simple lectura de los resúmenes generales.

A nadie escapará la importancia de una clasificación metódica de los rubros de nuestros gastos, que permita percibir la evolución que se viene produciendo en la acción del Estado, sirviendo al mismo tiempo de antecedente ilustrativo para el estudio de los proyectados presupuestos.

Hoy haremos un ensayo, clasificando las diversas partidas de dos presupuestos generales, cuya vigencia ha tenido lugar á 15 años de distancia. Se trata de los presupuestos correspondientes á los ejercicios de 1893-94 y 1909-10.

El primero de estos presupuestos ha sido elegido para base de comparaciones, por considerarlo el más verdadero de todos los que se habían sancionado en aquella época, desde la caída del general Santos, que hemos tomado siempre como punto de partida de la última etapa financiera de nuestra hacienda pública. Los esfuerzos hechos por el Gobierno del doctor Herrera para obtener la sanción de un presupuesto arreglado á los recursos del Estado, recién tuvieron éxito respecto del de 1893-1894.

En cuanto á las erogaciones de 1909-1910, nos hemos atenido á los datos suministrados por el mensaje elevado á la Asamblea General el 16 de Mayo de 1910, acompañando el proyecto de presupuesto para 1910-1911, que está aun para san-

cionarse y á los que hemos podido obtener de las rendiciones generales de cuentas correspondientes á 1908 - 1909, que son las que se han publicado últimamente.

## CLASIFICACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTOS

### PODERES DEL ESTADO

| | Ejercicios 1893 - 94 | | Ejercicios 1909 - 10 | |
|---|---|---|---|---|
| Cuerpo Legislativo | $ | 505.490 | $ | 558.865 |
| Poder Ejecutivo: | | | | |
| Presidencia | " | 62.045 | " | 77.938 |
| Ministerios | " | 193.986 | " | 324.369 |
| | $ | 761.521 | $ | 961.172 |

### ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

| | 1893 - 94 | | 1909 - 10 | |
|---|---|---|---|---|
| Recaudación de Rentas: | | | | |
| Aduana | $ | 540.029 | $ | 842.633 |
| Impuestos Internos | | ——— | " | 156.078 |
| Impuestos Directos | " | 177.631 | " | 217.512 |
| Contabilidad General | " | 76.456 | " | 119.312 |
| | $ | 794.116 | $ | 1.335.535 |

### SEGURIDAD Y DEFENSA

| | 1893 - 94 | | 1909 - 10 | |
|---|---|---|---|---|
| Guerra y Marina | $ | 1.615.915 | $ | 3.366.925 |
| Policía y Jefaturas | " | 1.559.740 | " | 2.295.794 |
| Administración de Justicia | " | 402.518 | " | 670.926 |
| Diplomacia | " | 62.755 | " | 472.005 |
| | $ | 3.640.928 | $ | 6.805.650 |

## PROSPERIDAD PÚBLICA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Bibliotecas y Museos . . . . | $ | 23.921 | $ | 28.884 |
| Instrucción y educación. . . | " | 759.167 | " | 2.073.716 |
| Culto . . . . . . . . . . . | " | 23.601 | " | 16.450 |
| Beneficencia y Sanidad. . . . | " | 737.154 | " | 1.432.555 |
| Previsión y protección social: | | | | |
| Jubilaciones, Pensiones, etc. . | " | 1.319.848 | " | 1.891.758 |
| Obras Públicas . . . . . . | " | 236.996 | " | 2.430.016 |
| Fomento de Industrias. . . . | " | 904.166 | " | 1.200.919 |
| Industrias del Estado . . . . | " | 229.270 | " | 988.622 |
| | $ | 4.234.123 | $ | 10.062.920 |

## MUNICIPIOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Juntas E. Administrativas . . | $ | 1.390.901 | $ | 2.052.032 |

## DÉFICITS GENERALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Atrasos, gastos de guerra, etc. | $ | 4.736.688 | $ | 5.814.459 |

## VARIOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Supresión del descuento á los sudelos del personal. . . . | $ | — | $ | 320.602 |
| Registros de Poderes, etc. . . | " | 16.849 | " | 25.504 |
| | $ | 16.849 | $ | 346.106 |

## RESUMEN GENERAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Poderes del Estado. . . . . | $ | 761.521 | $ | 961.172 |
| Administración financiera . . | " | 794.116 | " | 1.335.535 |
| Seguridad y Defensa. . . . . | " | 3.640.928 | " | 6.805.650 |
| Prosperidad pública . . . . | " | 4.234.123 | " | 10.062.920 |
| Municipios . . . . . . . . . | " | 1.390.901 | " | 2.052.032 |
| Déficits Generales . . . . . | " | 4.736.688 | " | 5.814.459 |
| Varios . . . . . . . . . . | " | 16.849 | " | 346.106 |
| | $ | 15.575.126 | $ | 27.377.874 |

Con los datos que acabamos de exponer, fácilmente podremos apreciar la evolución alcanzada por las funciones del Estado dentro de nuestra nacionalidad en los 15 años que median entre la liquidación de la crísis del 90 y la prosperidad actual. Si pudiéramos seguir anualmente esa transformación con los presupuestos intermediarios debidamente disecados en la forma que lo hacemos, dejaríamos de relieve las conquistas alcanzadas dentro de todo orden, pues, es por medio del presupuesto general, caracterizado por la ley de las leyes, que se revelan las actividades del Estado en su evolución financiera, económica, política, social, administrativa y moral. Pero, la índole de este trabajo y el espacio, nos impiden extendernos en formular las observaciones y en hacer las consideraciones que surgen fácilmente del estudio de los cuadros comparativos presentados.

Sin embargo, haremos notar como síntoma característico y ya constatado de nuestras grandes conquistas de gobierno, y de la evolución en materia de concepto del Estado, la parte importantísima que absorbe de los recursos del presupuesto, la contribución que se presta á la prosperidad pública que consume más de la tercera parte de los recursos.

Por otra parte, no dejaremos de hacer notar también, como resultado de la solidaridad del presupuesto con los viejos derroches y perturbaciones políticas, generadoras de los ya históricos déficits, la cifra elevada que éllos todavía solicitan de nuestra actividad económica. Otra observación general surge también del resumen de gastos, muy digna de tener en consideración. El aumento de las erogaciones por la administración financiera del país, no se ha duplicado siquiera en el espacio de 15 años, á pesar de haberse triplicado los recursos y las exigencias totales del Estado y de haberse duplicado casi la población.

El personal de la administración financiera se

componía en 1893-1894 de 1.000 empleados aproximadamente. Hoy se compone de 2.000, poco más ó menos.

Como se advierte, el aumento de erogaciones ha obedecido en gran parte al aumento del personal y no á la suba de las asignaciones de cada empleado. Apesar de la desaparición de los descuentos del 10 y del 5 °/₀ que pesaban sobre los sueldos de los empleados públicos, es evidente y se revela por las referencias que hacemos, que la mejora producida no está de acuerdo con las exigencias de los servicios, ni con la prosperidad general, ni con las necesidades cada vez más imperiosas de la familia por el progresivo encarecimiento de la vida, que como fruto de la misma prosperidad, viene gravitando sobre las espaldas de la población.

---

Una de las clasificaciones más interesantes que precedió á la confección del cuadro de gastos, es la que se refiere al servicio anual de intereses y amortizaciones de nuestra deuda pública. Las leyes de presupuesto y las cuentas de administración presentan el dato desde otro punto de vista; el de la calidad de las obligaciones que pesan sobre el Estado. Nosotros, en cambio, hemos investigado, cuál ha sido y será el destino de las deudas emitidas, calculado é incorporado la parte proporcional que corresponde á cada una de las categorías del cuadro demostrativo.

Más de una vez, juzgando las orientaciones del gobierno, por el estudio superficial del presupuesto, se ha dicho fuera de razón que las obras públicas sólo tenían asignado en él una parte exigua, siendo que no se tenía en cuenta la parte de servicio, que por razón de deuda pública emitida con aquel objeto, desaparecía á la observación, dentro de la masa informe del rubro general de deuda pública.

En el ejercicio de 1893-1894, los $ 5:721.735 que importaban las erogaciones por intereses y amortización de deuda pública, respondían á pago de deudas emitidas por déficits, gastos de guerra, dilapidaciones, etc., la suma de $ 4:714.107, para fomento de transportes, garantías de ferrocarriles $ 904.166 y sólo la mínima parte de $ 103.462 representaba la contribución del Estado en una obra pública, que no era otra que el servicio de la Deuda Consolidada emitida con motivo de los célebres ferrocarriles del Oeste. En 1909 - 1910 los $ 7:573.086 que importaban los servicios de las diferentes deudas circulantes, se clasifican de la siguiente manera, según los destinos dados á las emisiones que se han verificado. Déficits, gastos de guerra, etc., $ 5:716.459; Fomento de ferrocarriles $ 472.345 y Obras Públicas, $ 1:384.282 anuales.

Desde el ejercicio 1893-1894 que hemos tomado de referencia, hasta el ejercicio de 1905-1906, desgraciadamente, la deuda pública por razones de los déficits, gastos de guerra, fué de una manera casi permanente, en ascenso. Es recién en ese período y en los sucesivos hasta hoy, que las amortizaciones periódicas vienen reduciendo la cifra inscripta en nuestro presupuesto, por esos conceptos.

## LA PROGRESIÓN DE LOS GASTOS

La cifra de los gastos incluídos en los presupuestos generales y en los especiales, reunidos, se puede deducir de una manera más precisa del importe de los pagos ordinarios efectuados, según las rendiciones de cuentas de la Contaduría General del Estado. Los presupuestos votados por las Cámaras son excedidos siempre por las exigencias de las leyes especiales votadas y muchas ve-

ces por error de cálculo en la cifra prevista de los gastos.

El monto de lo pagado desde 1886-1887 hasta 1908-1909, ha sido lo siguiente, en su relación además con cada habitante:

| Ejercicio | Importe | Por habitante |
|---|---|---|
| 1889 - 90 | $ 16:507.000 | $ 23.60 |
| 1894 - 95 | " 15:252.000 | " 18.40 |
| 1899 - 900 | " 17:074.000 | " 18.20 |
| 1904 - 05 | " 21:250.000 | " 21.25 |
| 1909 - 10 | " 28:000.000 | " 21.55 |

La capitación de gastos más elevada, ha sido la que corresponde á 1889-1890. Sin embargo, en los últimos veinte y cinco años, fué excedida por la de 1888-1889, penúltimo período que precede al estallido de la gran crísis, á raíz de la caída del Banco Nacional.

Después de haber descendido á 18.20 en 1899-1900, se vuelve á elevar para colocarse en 1909-1910 á 21.55 según nuestros cálculos.

La elevación de la cifra de gastos por habitante, arriba de 21 $ en 1904-05, se mantiene en los períodos sucesivos, con corta diferencia. Pero aun cuando del examen escueto de las cifras, apareciera que entramos en una zona peligrosa desde que en 1889-90 la capitación de 23.60 fué la que se señaló en los prolegómenos del estallido financiero, no será, sin embargo, motivo de grande preocupación. Las finanzas de hoy tienen una base sólida, de que adolecían las de aquella época. Basta para tranquilizarnos, leer nuevamente los cuadros demostrativos ya referidos, en los cuales puede verse que en 1893-1894, las erogaciones para déficits, absorbían anualmente, más del 40 % de las entradas y que hoy, calculado el superávit, no absorben menos de 14 % y que los gastos aplicados á la prosperidad del país, representan hoy

cerca del 40 % de los recursos del presupuesto de 27 millones y en aquella época pasada sólo representaban el 28 % de un presupuesto de 15 millones.

Sin embargo, creemos que es acto de justificada prudencia, el que demuestra el Poder Ejecutivo, pugnando por no llevar más allá la cifra de nuestros gastos.

## LAS RENTAS

Los recursos calculados para 1910-1911, según el proyectado presupuesto del Ejecutivo, ascienden á $ 23:351.500, algo más de 18.000 $ del monto de los gastos del mismo período.

La principal fuente de rentas está en los derechos de importación y exportación, avaluados en 14:000.000 de $ ó sea el 60 % de la totalidad de los recursos. Es natural que en este cálculo no incluímos los derechos aduaneros de 1 % sobre la importación que percibe la Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo, para la ejecución de los trabajos que administra. Pero, es digno de hacer notar que los derechos de Aduana suministran al Estado recursos por cerca de $ 15:500.000. Es el caso de meditar un poco sobre nuevas orientaciones en el asiento del impuesto, que tiendan á hacerlo descansar sobre las bases menos aleatorias, que la de los impuestos aduaneros y de consumo. Sobre todo, en momentos en que el encarecimiento general hace difícil la vida y gravita sobre la población, que tarde ó temprano, se ha de ver obligada á reducir sus consumos bajo la imposición de los precios, es que estas cuestiones adquieren actualidad.

Según el proyecto de presupuesto del Ejecutivo, las rentas se clasifican en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Importación y exportación. . . . . . . | $ | 14.000.000 |
| Contribución Inmobiliaria. . . . . . . | " | 2:940.000 |
| Patentes de Giro. . . . . . . . . . . | " | 1:354.000 |
| Impuestos de consumo. . . . . . . . . | " | 1:408.000 |
| Papel Sellado y Timbres. . . . . . . | " | 830.000 |
| Correos y Telégrafos. . . . . . . . . | " | 570.000 |
| Arancel Consular. . . . . . . . . . . | " | 223.000 |
| Tesoro de Instrucción Pública. . . . . . | " | 797.000 |
| Utilidades Banco República . . . . . . | " | 770.000 |
| Otros impuestos y entradas. . . . . . . | " | 459.500 |
| | $ | 23:351.500 |

En el ejercicio 1908 - 1909, estas rentas produjeron $ 23:607.669.66. El resultado obtenido en 1909-1910, no lo conocemos, puesto que aun no han sido publicadas las cuentas correspondientes á este ejercicio financiero. Pero queda fuera de duda que han sido superiores.

El cálculo de recursos, por parte del Poder Ejecutivo no puede ser más prudente ni previsor. Por regla general, lo ha fundado en el promedio de lo producido por cada renta en los ejercicios de 1906-1907, 1907-1908, 1908-1909, si hacemos excepción de la Contribución Inmobiliaria de campaña y de la renta aduanera, que se calcula según lo que produjo en 1908-1909.

Teniendo en cuenta que las rentas de 1909-910 han excedido en una suma bastante importante á las de 1908-1909, último período de los que han servido de base para el cálculo de recursos, podremos afirmar, sin género de dudas, que el Poder Ejecutivo ha sido, como siempre, previsor y prudente.

Las principales rentas han contribuído y contribuyen en la proporción siguiente, á subvenir á los recursos del Estado en los períodos administrativos que se indican:

| | 1899-900 | | 1909-1910 | |
|---|---|---|---|---|
| Aduanas | 63 | o/o | 60 | o/o |
| Contribución Inmobiliaria | 11.5 | " | 12.6 | " |
| Patentes de Giro | 6 | " | 5.8 | " |
| Consumos | 6 | " | 6 | " |
| Sellado y Timbres | 3.5 | " | 4 | " |

Debemos señalar como síntoma favorable á nuestra situación financiera, la disminución de la proporcionalidad de la renta aduanera, como proveedora de recursos al Estado, operada desde 1899 hasta hoy. En 1893 que regía un presupuesto reducido y rentas aduaneras limitadas por la restricción del consumo operada á raíz de la crisis del 90, la proporción con que contribuía la renta aduanera á enjugar el presupuesto se elevaba como en 1899 á 63 °/₀. Esa proporción alcanzó en 1889, veinte años antes de ahora á 67 °/₀, en momentos en que el país parecía nadar en la opulencia.

## LOS SUPERAVITS

Así como en épocas todavía no lejanas, el implacable déficit ocupaba permanentemente un sitio de preferencia en todo mensaje financiero, hoy es el superávit el que merece esa particular distinción. Si no hubiera otros elementos de juicio para decidir sobre la actualidad financiera, bastaría la presentación de este hecho, para caracterizarla.

El primer superávit obtenido en la liquidación de un presupuesto tuvo lugar al cerrarse el ejercicio 1905-1906. Este acontecimiento feliz en la historia de nuestras permanentes vicisitudes financieras hasta poco antes, fué puesto en conocimiento de la Cámara el 25 de Septiembre de 1906 por el Ministro de Hacienda señor Serrato, en medio de la satisfacción general, no tanto por la importancia misma del excedente obtenido, pesos

453.110, sino por la convicción que el delegado del Poder Ejecutivo supo inspirar en el ánimo de todos, de que éste era el paso definitivo dado hacia la conquista de la estabilidad del presupuesto, derrotando el déficit tradicional, para incorporar el régimen de los superávits.

"Este hecho, decía el Ministro Serrato, refiriéndose al sobrante, que sin duda alguna es auspicioso, de nada valdría, si él fuera un hecho transitorio y si mañana volviéramos á reincidir en los resultados anteriores. Claro es que el hecho en sí reflejaría cierto honor sobre los que hemos intervenido, Cámaras y Gobierno, para obtener ese resultado; pero de nada valdría si el país no cosechara otra cosa."

"La aspiración tiene que ser otra muy distinta: El Poder Ejecutivo aspira á que ese sobrante no sea más que el primero de la serie continuada que tenemos que obtener."

Basta retroceder algunos años en nuestra historia para medir en su verdadero significado el valor que tiene para el Uruguay la incorporación de la nueva práctica de gobierno que hemos definido más de una vez por "la política del superávit."

El 15 de Febrero de 1894, diez y seis años hace, el Presidente de la República, entonces, el doctor don Julio Herrera y Obes, reproducía en su mensaje á la Asamblea General, un memorándum del doctor Carlos María Ramírez firmado el 1.° de Abril de 1891, en el que historiaba los esfuerzos que desarrollaron los gobiernos para desalojar el déficit que implacablemente permanecía adherido al presupuesto: "No cabe disimular la gravedad de nuestra situación financiera, decía, resultado de errores y extravíos, cuyas consecuencias se ahondan bajo la presión de una crísis extraordinaria."

El déficit se reproduce entre nosotros con caracteres alarmantes.

En 1886 se emitieron $ 12:700.000 de Deuda Consolidada primera y segunda serie, para saldar el déficit originado desde 1.° de Enero de 1883 y en 1888 fué menester crear Cuotas de Amortización por $ 2:000.000 para acabar de cubrir aquel déficit,

En 1889, para saldar el nuevo déficit, se emitieron $ 4:200.000 de "Bonos del Tesoro", pero el déficit no quedó completamente saldado.

En 1890 se contrajo un empréstito de pesos 9:400.000 para rescatar aquellos bonos y extinguir otro déficit casi igual al anterior, que no quedó extinguido.

Ahora, en 1891, antes de transcurrir el año, hay que compensar otro déficit de aproximada importancia! En 1894, según el mismo mensaje, el déficit alcanzaba á más de dos millones, para elevarse á más de 7:000.000 en los cuatro años que median entre el 30 de Junio de 1890 y la misma fecha de 1894.

No hay año que transcurra sin que la rendición de cuentas deje de poner de manifiesto un déficit".

Si á esta desconsoladora reseña, agregamos todavía, la serie de emisiones de deudas y árbitrios de toda clase de que se valieron los gobiernos sucesivos para enjugar los déficits que se siguieron repitiendo hasta el ejercicio de 1904 - 1905, entonces podríamos apreciar, por contraste, la importancia de la conquista alcanzada.

A continuación hacemos una reseña rápida de los recursos extraordinarios de que echaron mano las administraciones para obtener el equilibrio del presupuesto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1888 - 9 | $ | 124.500 | Saldo Empréstito 20 millones. |
| 1889 - 90 | " | 7:344.585 | Líquido Empréstito 1890. |
| | " | 91.011 | Sobrante Consolidados en poder del Banco Inglés. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1889 - 90 | $ | 122.888 | Intereses sobre liquidación del Empréstito de 20 millones. |
| | " | 100.000 | Empréstito Comercial. |
| 1890 - 91 | " | 252.350 | Ídem ídem. |
| 1892 - 3 | " | 299.990 | Beneficio Plata acuñación, Barriga. |
| | " | 17.015 | Venta Deuda Pública. |
| | " | 13.400 | Ídem de armas. |
| 1893 - 4 | " | 29.500 | Venta de armas. |
| | " | 368.572 | Beneficio Plata acuñación, Casó. |
| 1894 - 5 | " | 377.500 | Beneficio Plata acuñación, Beisso. |
| 1895 - 6 | " | 47.179 | Comisión liquidadora del B. Nacional. |
| 1896 - 7 | " | 135.356 | Ídem ídem ídem ídem. |
| | " | 499.670 | Venta de Deuda Pública. |
| 1897 - 8 | " | 46.688 | Devoluciones á F. Sánchez. |
| | " | 262.241 | Saldo líquido ventas de Deuda Consolidada. |
| | " | 214.798 | Comisión liquidadora del B. Nacional. |
| 1898 - 9 | " | 83.908 | Venta $ 100.000 Certificados de Tesorería. |
| | " | 500.000 | Empréstito Extraordinario, 3.a serie. |
| | " | 35.000 | Comisión liquidadora del B. Nacional. |
| 1899 - 900 | " | 340.000 | Saldo del Empréstito Extraordinario 3.a serie. |
| | " | 6.000 | Comisión liquidadora del B. Nacional. |
| 1900 - 01 | " | 600.000 | Empréstito Extraordinario, Ley 1901. |
| | " | 1.000 | Comisión liquidadora del B. Nacional. |
| 1901 - 02 | " | 29.000 | Ídem ídem ídem ídem. |
| 1903 - 04 | " | 638.649 | Liquidación Empréstito Extraordinario 1901, 2.a emisión. |
| | " | 64.598 | Venta $ 100.000 del Empréstito Extraordinario. |
| 1904 - 05 | " | 86.838 | Venta del Edificio del Banco de la República. |
| | " | 126.000 | Fondo Previsión del Banco. |
| 1905 - 06 | " | 175.884 | Venta de Títulos del Empréstito de Conversión. |

En momentos en que se obtenía el primer superávit, 30 de Junio de 1906, los déficits arrojados por la liquidación de los períodos administra-

tivos que median entre 1886-87 y 1904-05, sumaban la respetable cifra de $ 23:173.000 en los diez y ocho años transcurridos.

No era extraño que se juzgara al déficit como incorporado tradicionalmente á nuestro presupuesto general de gastos.

Se ha discutido más de una vez la legitimidad del superávit como acto preconcebido del Poder Administrador en la confección de los presupuestos. Pero este reproche á la política financiera del Gobierno no resiste al menor razonamiento. Ya lo hemos discutido. El superávit obtenido se aplica á obras de utilidad general, en vez de decretar aplicaciones con anticipación, al formular el cálculo de gastos, contando con la probabilidad del excedente.

Desde el ejercicio 1905-906 hasta el de 1909-910, se han obtenido los siguientes sobrantes según resulta de las aplicaciones decretadas:

| | | |
|---|---|---|
| Ejercicio 1905 - 1906 | $ | 453.110 |
| " 1906 - 1907 | " | 2.149.984 |
| " 1907 - 1908 | " | 2.035.333 |
| " 1908 - 1909 | " | 1.716.012 |
| " 1908 - 1910 | " | 2.004.647 |
| | $ | 8.359.086 |

La aplicación de los $ 8:359.086 ha sido decretada oportunamente en la siguiente forma:

AUMENTO CAPITAL BANCO DE LA REPÚBLICA

| | | |
|---|---|---|
| Ejercicio 1906 - 7 | $ | 1.000.000 |
| " 1907 - 8 | " | 61.294 |
| " 1908 - 9 | " | 295.191 |
| " 1909 - 10 | " | 247.685 |
| | $ | 1.604.170 |

OBRAS PÚBLICAS

| | | |
|---|---|---|
| Ejercicio 1905 - 6 . . . . . . . . . . . | $ | 453.110 |
| " 1906 - 7 . . . . . . . . . . . | " | 1.024.984 |
| " 1907 - 8 . . . . . . . . . . . | " | 1.266.000 |
| " 1908 - 9 . . . . . . . . . . . | " | 1.050.000 |
| " 1909 - 10. . . . . . . . . . . | " | 1.305.000 |
| | $ | 5.099.094 |

GUERRA Y MARINA

| | | |
|---|---|---|
| Ejercicio 1906 - 7 . . . . . . . . . . . | $ | 100.000 |
| " 1907 - 8 . . . . . . . . . . . | " | 500.000 |
| " 1908 - 9 . . . . . . . . . . . | " | 200.000 |
| " 1909 - 10. . . . . . . . . . . | " | 225.000 |
| | $ | 1.025.000 |

VARIOS DESTINOS

| | | |
|---|---|---|
| Ejercicio 1906 - 7 . . . . . . . . . . . | $ | 25.000 |
| " 1907 - 8 . . . . . . . . . . . | " | 208.039 |
| " 1909 - 9 . . . . . . . . . . . | " | 170.821 |
| " 1909 - 10. . . . . . . . . . . | " | 226.962 |
| | $ | 630.822 |

Esta última clasificación está compuesta en su casi totalidad por la contribución del Estado á Exposiciones Ferias, Congresos, Exposición Bruselas, Policía Sanitaria y Refuerzo de rubros anteriores.

En definitiva, los superávits han sido distribuídos en la proporción siguiente: para Obras Públicas el 61 por ciento; para aumento del capital del Banco de la República el 19 por ciento, para armamentos y marina el 12 por ciento y para otros destinos el 8 por ciento restante. Más del 80 por

ciento de nuestros excedentes se han aplicado reproductivamente.

### EL CRÉDITO PÚBLICO

La situación del crédito público del Uruguay, es inmejorable. La elevada cotización de nuestras deudas en el país y en el extranjero lo demuestran acabadamente. Nuestros papeles de Estado se cotizan en los grandes centros bursátiles europeos á la altura de los más reputados empréstitos de la Argentina, del Brasil ó de Chile. En nuestra Bolsa de Comercio, las deudas internas también alcanzan tipos desconocidos. Jamás ha llegado á colocarse en nuestro país un papel de Estado á los precios á como se compran y se venden en la rueda de nuestro centro bursátil, los títulos de deuda pública.

Pero lo que pone más en evidencia el grado de prestigio de nuestro crédito en el interior y en el exterior, es el hecho notoriamente constatado, que nuestros títulos de deuda han dejado definitivamente de ser materia de especulación exclusiva, como lo eran antes, para convertirse en factores de renta. Es increíble la cantidad de personas que entre nosotros, viven despreocupadas cobrando tranquilamente sus cupones. En cambio, la especulación se ha apoderado de las acciones del Banco Hipotecario, único papel que se presta y lo hace víctima de las más absurdas fluctuaciones.

Otro hecho favorable y significativo también, ha sido la inalterabilidad de las cotizaciones de la deuda, frente á la tentativa revolucionaria de Enero y á la revolución de Octubre. Sólo los papeles del Hipotecario, las acciones, sobre todo sufrieron bajas sensibles, exageradas por los manejos del juego y de la especulación.

DEUDA PÚBLICA. — La deuda pública en

circulación al cerrarse el presente año, asciende á $ 134:228.876.53. En 31 Diciembre de 1909 ella se elevaba á $ 135:805.784.05. Por lo tanto, se señala una disminución de $ 1:576.907.52.

Las emisiones del año se han limitado á pesos 1:003.370 del Empréstito de Conversión 5 por ciento oro de 1905, de acuerdo con la ley de su creación y $ 28.036.23 en Amortizable 2.a Serie, para pago de créditos que le son imputables. Total emitido $ 1:031.406.23.

Las amortizaciones, efectuadas de acuerdo con los servicios respectivos han ascendido á pesos 2:608.313.75. Es decir, que lo amortizado ha sido superior á lo emitido, en la cifra que hemos indicado más arriba de $ 1:576.907.52, por la cual figura rebajada actualmente respecto de la circulación de 31 de Diciembre de 1909.

El tipo alrededor del cual han girado las amortizaciones de nuestras deudas durante el año de 1910, han sido los siguientes: para la Deuda Interior Unificada de 94.90 á 99.98 por ciento. Deuda Amortizable de 62.80 á 68 por ciento. Deuda Consolidada del Uruguay de 73.80 á 75.30 en Montevideo y de 74.50 á 76.25 en Londres. Empréstito de Conversión de 98.10 á 99 por ciento en Montevideo y 99.55 á 100 en París. Empréstio Uruguayo 5 por ciento de 1896 á la par, por sorteo, por no presentarse suficiente cantidad de proponentes á más bajo tipo. Empréstito de Obras Públicas de 1909 de 99.40 á 100 y el Empréstito Brasilero de 97 á 99 por ciento.

Las amortizaciones que tuvieron lugar en 1909 se efectuaron á tipos inferiores en uno, dos y hasta tres puntos de los de 1910. Las deudas del 5 por ciento de interés hán alcanzado á la par como la Interior Unificada, á pesar de tener un interés de 4 por ciento. De aquí en adelante se deberá aplicar á todas ellas el régimen del sorteo como está establecido por los respectivos contratos y leyes.

He aquí ahora el detalle de la deuda circulante en el día de hoy, según los cálculos verificados por la Oficina de Crédito Público.

INTERNA

| | | |
|---|---|---|
| De Garantía . . . . . . . . . . . | $ | 2.893.200 — |
| Interior Unificada . . . . . . . . . | " | 2.566.000 — |
| De Liquidación . . . . . . . . . . | " | 202.874 95 |
| Amortizable 2.a serie . . . . . . . . | " | 1.546.527 47 |
| Bonos Ferrocarril del Este. . . . . | " | 231.585 86 |

EXTERNA

| | | |
|---|---|---|
| Consolidada del Uruguay. . . . . . | $ | 82.666.984 — |
| Conversión 5 o/o de 1905. . . . . . | " | 30.443.700.50 |
| Emprésito Uruguayo 1896. . . . . . | " | 5.295.396 — |
| Empréstito Obras Públicas 1909. . . . | " | 5.907.107.75 |

INTERNACIONAL

| | | |
|---|---|---|
| Empréstito Brasilero . . . . . . . . | $ | 2.475.500 — |
| Total circulante. . . . | $ | 134.228.876.53 |

| | | | Circulación | Por habitante |
|---|---|---|---|---|
| Año | 1886 . | $ | 72.221.000 | 124.50 |
| " | 1890 . | " | 89.848.000 | 126.56 |
| " | 1895 . | " | 104.967.000 | 128 — |
| " | 1900 . | " | 125.507.000 | 133.50 |
| " | 1905 . | " | 121.456.000 | 113.50 |
| " | 1910 . | " | 134.230.000 | 112 — |

La circulación por habitante tiende á disminuir después de haberse elevado en 1900 hasta 133.50

con motivo de la incorporación de las deudas que se crearon para liquidar la situación dejada por Idiarte Borda.

No hemos incluído en este cálculo, ni en los anteriores, el Empréstito Edificios Universitarios y los Títulos Hipotecarios de la Usina Eléctrica de Montevideo, de una circulación inferior á dos millones de pesos, lo que elevaría la circulación general por habitante á la cifra establecida para 1905.

Pero los 134 millones que representan la deuda del Uruguay, no circulan en su totalidad dentro de fronteras.

Las plazas europeas, Londres y París, vienen desde hace tres años, la primera y desde la emisión del Empréstito de Conversión la segunda, absorbiendo cantidades importantes de títulos de la deuda externa.

Al cerrase el año de 1910 la circulación de deuda pública dentro de fronteras era:

| | | |
|---|---|---|
| Deudas Internas. . . . . . . . . . | $ | 7.208.600 |
| " Internacionales . . . . . . . | " | 2.475.500 |
| " Externas . . . . . . . . . . | " | 37.932.325 |
| | $ | 47.616.425 |
| Circulación en 1909 . . . . . . . . . | $ | 51.537.325 |
| " " 1908 . . . . . . . . . | " | 55.511.352 |
| " " 1907 . . . . . . . . . | " | 55.344.311 |
| " " 1906 . . . . . . . . . | " | 54.874.293 |
| " " 1905 . . . . . . . . . | " | 52.954.311 |

Desde el año 1905 hasta 1908 la circulación interna de nuestras deudas, representaban el 43 por ciento del monto total. En 1909 se redujo á 42 por ciento y en estos momentos representa sólo el 36 por ciento.

Esta es la consecuencia de las exportaciones importantes de títulos que se han estado efectuando, bajo la demanda de las plazas de Londres y París. En los cuatro últimos años se enviaron á Londres

737.600 libras en Deuda Consolidada y á París 56 millones y medio de francos en Obligaciones del Empréstito de Conversión sin contar con los seis millones de pesos del Empréstito de Obras Públicas de 1909, lanzados á la plaza de París.

Las exportaciones que se indican agregadas al Empréstito de Obras Públicas suman más de veinte millones de pesos el valor de los títulos absorbidos por las plazas Europeas en solo cuatro años.

---